

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE PREDIAL CARCHI COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las once horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en el primer piso de la calle Sucre #505 y Chimborazo de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de PREDIAL CARCHI COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo a la Ley de Compañías, con la asistencia de los socios, cuyos nombres constan en la lista confeccionada y que se detallan a continuación: la señora Irma Miranda Velasco, los señores Farid Alexander Adum Miranda, Giomar Carolina Adum Miranda, Jorge Guillermo Xavier Adum Miranda; Jorge Vicente Adum Miranda, Pedro Vicente Isaías Bucaram, María Luisa Bucaram Tagrine.

Se designa como presidente ad-hoc la Junta a la señora Irma Rosa Miranda Velasco y actúa como secretario de la Junta el señor Farid Adum Miranda, Gerente General de la compañía. A continuación, el secretario hace uso de la palabra y manifiesta que esta Junta se lleva a cabo previa convocatoria por la prensa a los socios.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta que los presentes aprueban el contenido de esta junta en la que deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico del 2018; 2.) Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018; y, 3.) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

A continuación, los socios presentes, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y se declara instalada la sesión y, quien la preside manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-En lo que se refiere a este punto, la presidente ad – hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Administrador. Terminada la lectura dichos informes son puestos a consideración de la Junta General los aprueban.

A continuación, se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día:

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.- Quien preside la sesión dispone que se de lectura al balance general de la compañía,

correspondiente al ejercicio económico del año 2018. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado de la compañía no tuvo ingresos operacionales, debido a que la compañía no realizó ninguna actividad operacional. La Junta General, luego de la exposición realizada, así como la revisión de los respectivos documentos, resuelve aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

De inmediato se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es:

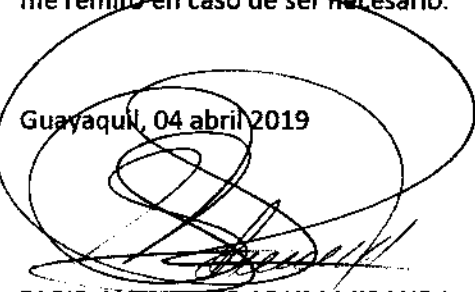
3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS. - Dado que la compañía no ha ejercido actividad operacional alguna, en este ejercicio fiscal no se ha obtenido utilidades, la Junta General de Socios aprueba tal hecho.

Finalmente, quien dirige la sesión, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y son: 1) El listado de asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Informes del Administrador sobre el ejercicio económico de 2018; 3) Balance General correspondientes al ejercicio económico de 2018; y, 4) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del acta original.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por los socios, firmando para constancia la presidente ad-hoc de la Junta y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos. Irma Rosa Miranda Velasco, Accionista-presidente ad-hoc de la Junta; Farid Adum Miranda, Accionista-secretario de la Junta; Giomar Carolina Adum Miranda Accionista; por Jorge Vicente Adum Miranda Accionista; Jorge Guillermo Xavier Adum Miranda Accionista; Pedro Vicente Isaías Bucaram Accionista; María Luisa Bucaram Tagrine Accionista.

CERTIFICO: el acta es fiel copia del original el cual reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 04 abril 2019



FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA

Secretaría de la Junta